

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

PROCESO CAS Nº 0552- 2015 - SEDE CENTRAL - UCDSV

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE MALEZAS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) ESPECIALISTA EN LABORATORIO DE MALEZAS para que ejecute las actividades de diagnóstico de muestras que ingresan al Laboratorio de Malezas del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE SANIDAD VEGETAL - UCDSV
OFICINA DE CENTROS DE DIAGNOSTICO Y PRODUCCIÓN - OCPD

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión de Recursos Humanos

4. Base legal

- Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia Laboral: Mínimo cinco (05) años en actividades de identificación, de semillas y plantas de malezas.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Ingeniero Agrónomo; Titulado y Colegiado; con cursos de Muestreo de Semillas y Análisis de Calidad de Semillas
Cursos y/o estudios de especialización	Cursos, talleres o seminarios en: Consideraciones para el almacenamiento de semillas; Manejo integrado de malezas; La Botánica y los Herbarios.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables	Indispensable: conocimiento y manejo de Herramientas Informáticas; Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad. Deseable: Conocimiento de Inglés básico, Buenas Prácticas de Laboratorio, Salud Ocupacional, otros.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Recepcionar y verificar las condiciones en que se encuentran las muestras de malezas al estado de plantas y/o semillas que ingresan al Laboratorio de Malezas del Centro de Diagnóstico de Sanidad Vegetal.
- Ingresar la información de la muestra en el sistema SIGCED.
- Ejecutar la homogenización y división de la muestra remitida, para la obtención de la muestra de trabajo.
- Ejecutar los ensayos de diagnóstico, procesarlas y someterlas al método de ensayo apropiado.
- Realizar la identificación taxonómica de malezas al estado de planta y semilla e ingresar los resultados al sistema SIGCED.
- Realizar el mantenimiento y actualización del acervo documentario y fotográfico del Laboratorio de Malezas y de las colecciones de referencia de semillas de malezas y del herbario de plantas.

g. Otros que asigne el jefe superior inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE SANIDAD VEGETAL.
Duración del contrato	Inicio: Según lo estipulado en el contrato
	Término: 31 de diciembre de 2015.
Remuneración mensual	S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No aplica

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	17/06/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21/09/2015 AL 02/10/2015	UGRH
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	05/10/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida vía email en la siguiente dirección electrónica: seleccioncas@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula):	05/10/2015 AL 13/10/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN		
3 Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	14/10/2015	COMISIÓN
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	15/10/2015	UGRH
5 Evaluación de conocimientos: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	16/10/2015	COMISIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
7 Entrevista: Lugar: Av. La Molina 1915 - La Molina (Auditorio del SENASA), Frente a la Puerta 1 de la UNLAM.	20/10/2015	COMISIÓN
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en la página web del SENASA	21/10/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
10 Suscripción y Registro del Contrato	22/10/2015 AL 28/10/2015	UGRH

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		30%	3.3	6.0
a.	Experiencia General	20%	2.2	3.0
b.	Experiencia Específica	10%	1.1	3.0
OTRAS EVALUACIONES		40%	4.4	8.0
a.	Evaluación de conocimientos	40%	4.4	8.0
ENTREVISTA		30%	3.3	6
a.	Entrevista Personal	30%	3.3	6
PUNTAJE TOTAL		100%	11	20

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Ninguno

3. Otra información que resulte conveniente:

Ninguno

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

